

ASOCIACIONES VECINALES EN LA POSGUERRA: Nuevas demandas y prestaciones sociales, ciudad de Córdoba

María José Ortiz Bergia

UNC – CONICET

Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”
ortizbergia.mj@gmail.com

RESUMEN

El propósito de este artículo es analizar el desarrollo de las asociaciones barriales en la ciudad de Córdoba durante el período 1943-1955 en orden de identificar la trayectoria de esas organizaciones, sus interacciones con el Estado y el gobierno peronista, sus funciones en el espacio urbano y, especialmente, su participación en la producción de servicios sociales como la salud, la asistencia social y el consumo. Esto nos permitirá comprender la contribución de las asociaciones vecinales a la vida social y política de la época y su intervención en la construcción de políticas sociales.

Palabras Clave: asociaciones vecinales; políticas sociales; salud; peronismo; Córdoba.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze the development of neighborhood associations in the city of Córdoba during the period 1943-1955 in order to identify the trajectory of those organizations, their interaction with the state and the peronist government, their function in the urban space and, especially, their participation in the production of social services as health, social assistance, and consumption. This research will allow us understand the contribution of neighborhood associations to the social and political life of that time and their intervention in the construction of social policies.

Key words: neighborhood associations; social policies; health; peronist; Córdoba.

El Centro Vecinal y de Fomento de barrio Los Pinos presentó a las autoridades peronistas su *Plan Trienal* con actividades que incluían lo *edilicio, agua potable, alumbrado público y domiciliario, biblioteca popular, dispensario médico, estafeta postal, posta policial, escuela, Ayuda Social, juegos infantiles, construcción de un edificio propio para la entidad, y otros*

*aspectos importantes*¹. Dos aspectos de este listado pueden rápidamente llamar la atención de un historiador interesado en las políticas sociales: la adopción civil de roles de promoción urbana en un contexto de creciente intervencionismo estatal y la inclusión de demandas ligadas al bienestar ajenas mayormente a la agenda vecinalista de entreguerras. La variedad y el tipo de metas fijadas por los vecinos de barrio Los Pinos, en otras palabras, incentivan los interrogantes respecto al desenvolvimiento y las características que adoptó el asociacionismo barrial en la Argentina durante la posguerra, un período habitualmente identificado por la intervención creciente del Estado en la resolución de los desajustes sociales en detrimento de las asociaciones civiles.

Desde los años veinte, la ciudad de Córdoba había sido partícipe del crecimiento de entidades barriales cuyos principales roles públicos eran el progreso material de las áreas suburbanas y la satisfacción de sus anhelos de difusión cultural, mediante la instalación de bibliotecas, centros culturales y deportivos². En este trabajo, nos interesa demostrar que durante el peronismo existió una segunda expansión del fomentismo vecinalista, pero con algunos rasgos distintivos respecto a sus predecesores. Así, en la posguerra cordobesa, las organizaciones vecinales casi cuadruplicaron en número a sus antecesoras, mantuvieron relaciones más estrechas con los aparatos estatales y partidarios y, fundamentalmente, tuvieron una actuación más recurrente en el desarrollo de funciones ligadas a la satisfacción de nuevas aspiraciones sociales. Esto último hizo de ellas importantes agentes del bienestar barrial, a través de su intervención en la construcción de infraestructura urbana, educativa, de servicios de salud y asistencia social.

La explicación de esta reemergencia del asociacionismo vecinal en buena medida estuvo vinculada con dos fenómenos atravesados por Córdoba en esa coyuntura. Durante la segunda mitad del siglo XX, la urbe mediterránea fue protagonista de un intenso crecimiento demográfico que generó importantes transformaciones urbanas. Como en las principales ciudades pampeanas de la entreguerras³, el Conurbano Bonaerense en los

¹ La Voz del Interior, 24-9-53: 6. Que las ambiciones del barrio se plasmaran en un *plan* estuvo vinculado en buena medida a los discursos sobre planificación estatal que circulaban ampliamente entre la población a mediados del siglo XX (Berrotarán, 2003; Elena, 2005).

² Vagliente, 2010; Reyna, 2011.

³ González, 1990; De Privitellio, 2003; Gutiérrez y Romero 2007 (1995); Marcilese, 2009.

cincuenta⁴ y, en general, las poblaciones en procesos de urbanización acelerados y poco planificados, el despegue poblacional y edilicio incentivó la conformación de organizaciones que se instituyeron en agentes de la trama suburbana. Por otro lado, las reparticiones estatales del período impulsaron una batería de acciones que favorecieron y promovieron esa proliferación de asociaciones⁵. Esas iniciativas formaron parte de una política más extensa de los gobiernos peronistas destinada a incrementar la provisión de servicios públicos mediante la concurrencia de agencias estatales y organizaciones civiles, lo que relegaba la alternativa de estatizar las funciones de estas últimas⁶. El asociacionismo vecinal recibió entonces incentivos oficiales, materiales y simbólicos, con la finalidad de impulsar su accionar en provecho de los nuevos barrios y de permitir reducir la intervención oficial a niveles subsidiarios.

Para dar cuenta de los rasgos de ese mundo asociativo de posguerra este trabajo está estructurado en dos partes. En la primera sección describimos la expansión del asociacionismo barrial en Córdoba en el período 1943-1955 y exploramos las actividades que desarrollaron, con el incremento de sus intervenciones sobre áreas previamente marginales como la salud, la asistencia social y el consumo alimentario. Esto nos permite visibilizar la subsistencia de esas organizaciones civiles en la provisión de bienes y servicios sociales, su incursión sobre funciones relativas al bienestar y su rol como nodos en la trama de políticas sociales estructuradas durante los gobiernos peronistas. El segundo apartado está destinado a elaborar una explicación del proceso anterior mediante los acelerados cambios urbanos atravesados por la ciudad en ese momento y la construcción de un Estado intervencionista.

⁴ Sobre esta cuestión Diego Armus y Ernesto Bohoslavsky (2014) analizan la importancia que tuvo el asociacionismo barrial en la posguerra en el proceso de consolidación de los anillos del conurbano bonaerense.

⁵ Varios autores han estudiado el desenvolvimiento de las asociaciones civiles durante la década peronista visibilizando diversas trayectorias en su actuación y sus vinculaciones con las autoridades estatales y las organizaciones políticas peronistas. A partir de las mismas ha sido posible identificar contextos en los que la vida asociativa a nivel barrial habría subsistido e, incluso, se habría incrementado en la posguerra (Acha, 2004; Quiroga, 2009; Ortiz Bergia, 2012; Basconzuelo, 2014), junto a otros en que se produjo un marco adverso para su desenvolvimiento (Marcilese, 2009). El caso cordobés nos lleva a intuir que esa variabilidad podría haber sido el resultado de gestiones políticas específicas. La política municipal que benefició a las unidades básicas en detrimento del asociacionismo vecinal en Bahía Blanca, se alejó de la política favorable que las autoridades comunales demostraron para ese tipo de asociaciones en Córdoba.

⁶ Ortiz Bergia, 2012.

LA SEGUNDA EXPANSIÓN DE LAS ASOCIACIONES BARRIALES

Como hemos señalado previamente, la aparición inicial de las entidades vecinales puede situarse aproximadamente en el período de entreguerras, como resultado de los intensos procesos de urbanización y modernización atravesados por las principales ciudades argentinas. En ese contexto, se crearon organizaciones dedicadas a gestionar por diversos medios y/o a ejecutar por sí mismas obras y servicios públicos que la población consideraba necesarios para la vida barrial. En la jurisdicción cordobesa, al ritmo de los cambios en las modalidades de ocupación del espacio urbano, ese fenómeno se desplegó en su ciudad capital⁷ y, a partir de los años treinta, en otras de la región agroexportadora como Río Cuarto⁸.

La mayoría de esas asociaciones surgieron de la reunión espontánea de vecinos movilizados tras el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de los barrios y alcanzaron una mayor formalidad a través del tiempo, con la conformación de una comisión vecinal que recibía el reconocimiento municipal como la entidad pública representativa de los intereses barriales. Estos centros vecinales fueron instituidos a partir de finales de los años veinte como entidades ad honorem que reunían a vecinos de buena voluntad con la finalidad de efectuar tareas de provecho edilicio y canalizar al municipio los reclamos por la prestación de los servicios comunales⁹.

Esas organizaciones barriales creadas durante la entreguerras variaron en sus características como resultado de diversos factores como el contorno en el que se insertaban, la vinculación con los aparatos públicos, los perfiles sociales de sus integrantes y las relaciones que establecieron con el proceso de urbanización que sufría la ciudad. De todos modos, compartían algunos rasgos comunes. La mayoría mantenía un discurso apartidario, pero tenía buenas relaciones con las oficinas públicas de las que dependía en la realización de obras. Además, sus principales áreas de interés estaban ligadas a las problemáticas relacionadas con el adelanto cultural y edilicio y su labor se sostenía en representaciones sociales centradas en los valores familiares, el progreso material y cultural¹⁰.

En este trabajo no estamos interesados en ese fomentismo de entreguerras que ha recibido considerable atención, sino en las organizaciones barriales durante la coyuntura de posguerra. Este interés se fundamenta en que consideramos que lejos de una continuidad sin cambios, los centros vecinales del período peronista implicaron un uso desviado de

⁷ Vagliente, 2010; Reyna, 2011.

⁸ Basconzuelo, 2005; 2014.

⁹ Boletín Oficial de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1929: 26.

¹⁰ Privitello, 2003.

las viejas estructuras difundidas a partir del centenario¹¹, una apropiación dinámica de marcos de acción preexistentes con la finalidad de incorporar algunos valores sociales y formas de participación pública propios de la era de la *justicia social*. Varios rasgos abonan la identificación de esa discontinuidad en el mundo barrial.

Inicialmente, es posible afirmar que los centros vecinales reconocidos por el municipio fueron incrementados en forma significativa a partir de la etapa bajo análisis. Si los mismos eran 34 en 1936, crecieron a 80 en 1951 y a 123 en 1954¹². Ese incremento casi cuadruplicó su número. Constatando estas cifras, a partir de la prensa y la documentación estatal, pudimos individualizar a 129 agrupaciones barriales que entre 1943 y 1955 solicitaron al Estado y/o a particulares diversos servicios públicos¹³. Las mismas fueron el resultado de la organización de vecinos, centros vecinales

¹¹ De Certeau, 1996.

¹² Municipalidad de Córdoba, 1936: 230-234; Actas de la Cámara de Diputados actuando como Concejo de Deliberante de la ciudad de Córdoba, 1951: 29; La Voz del Interior, 9-1-55: 4. Ley 4274, Compilación de Leyes de la provincia de Córdoba, 1950: 48.

¹³ Las agrupaciones de vecinos, centros vecinales y asociaciones de fomento mencionadas pertenecían a los siguientes barrios o zonas de la ciudad: Acosta, Alberdi, Alta Córdoba, Alta Córdoba Norte, Alta Córdoba Este, Alta Córdoba Sud, Alto Alberdi Norte, Alto Alberdi Sud, Alto Verde, Ameghino, Ameghino Norte, Argüello, Bajo Alberdi, Bajo Galán, Bajo General Paz, Bella Vista, Cabo Mayor Fariña, Cáceres, Casas de Obreros y Empleados de Barrio Alto Alberdi, Caseros, Cerro de las Rosas, Clínica, Colón, Colonia Lola, Comercial, Corral de Palos, Crisol, Deán Funes, Don Bosco, Ducasse, El Quebrachal, Empalme, Estación Ferreyra, Firpo/Bustos, Flores, General Paz, General Paz Sud, General Belgrano, Granadero Pringles, Güemes, Guiñazú, Hermoso y Altamira, Industrial, Inglés/Pueyrredón, Italia/Carola Lorenzini, Italia Anexo, Jardín, Jardín Norte, José Ignacio Díaz, Juan B. Justo zona norte, Juniors, Justicialista, La France, Las Flores y Anexos, Las Margaritas, Las Palmas, Las Violetas, Los Boulevares, Los Paraísos, Los Pinos, Marqués de Sobremonte, Maldonado, María Remedios de Escalada, Mariano Balcarce, Mariano Moreno, Mirador, Montecristo, Müller, Nueva Córdoba, Nueva Italia, Obrero 7 de mayo, Observatorio, Oña, Paladini, Palermo, Patricios, Primera Junta, Pueyrredón Este, Providencia, Quintas de Santa Ana, Reservado, Ricardo Guiraldes, Rivadavia, Rogelio Martínez, Roque Sáenz Peña, Rosedal, San Carlos, San Fernando, San Lorenzo, San Martín, San Martín Anexo, San Vicente, Santa Ana, Santa Isabel, Sargento Cabral, Sarmiento, Suárez, Ferrer y Agüero, Talleres Este, Talleres FCCA, Talleres Oeste, Talleres Sud, Teniente Benjamín Matienzo, Vélez Sarsfield, Vicente López, Villa Adela, Villa Azalais, Villa Belgrano, Villa Cabrera, Villa Canavosio, Villa Corina, Villa Cupani, Villa Forestieri/El Libertador, Villa Ligure, Villa Los Plátanos, Villa Mafekín, Villa Maurizzi, Villa Moulins, Villa Páez, Villa Parque Guayaquil, Villa Revol, Villa Revol Anexo, Villa Siburu, Villa Urquiza, Villa Urquiza Sudoeste, Yapeyú, Yofre y Zumarán.

y asociaciones de fomento, cuya existencia y movilización en el espacio urbano permiten confirmar su rol activo en ese momento.

Este asociacionismo también se distinguió de sus predecesores al hacer un uso más recurrente de las expresiones partidarias, con menciones a los planes de gobierno, agradecimientos a las autoridades por su *obra justicialista* e identificaciones más explícitas con las opciones políticas vigentes. Las relaciones entre las asociaciones vecinalistas y las oficinas estatales se estrecharon en esa etapa y para los años cincuenta fueron reconocidas como integrantes de la *comunidad organizada*. Como veremos en el último apartado, esto impactaría en el largo plazo en la reducción de sus niveles de autonomía respecto a los poderes públicos y la dirigencia partidaria peronista.

Estas organizaciones de posguerra finalmente se diferenciaron de las entidades de las décadas previas por los cambios introducidos en su agenda barrial, en el contenido de las solicitudes y en los emprendimientos que se llevaron a cabo. Las asociaciones elaboraron demandas al Estado por servicios sanitarios y asistenciales y generaron sus propias prestaciones con el objetivo de adecuar sus experiencias cotidianas a las representaciones que circulaban respecto a cómo se debía vivir en las zonas barriales. Aunque trazos de este fenómeno empezaron a emerger previamente, fueron más evidentes en esos años.

Nuevas necesidades, demandas y prestaciones

El Centro de Fomento y Cultural de Barrio Firpo/General Bustos desarrollaba una labor que incluía un consultorio médico gratuito atendido por dos facultativos, un jardín de infantes para 40 niños, una escuela de telégrafos, una academia de corte y confección y una biblioteca pública. También realizaba gestiones para la edificación de un nuevo edificio escolar, una plaza, un carro aguatero para realizar la distribución del líquido vital, la construcción de desagües y de su sede social¹⁴. Un año después, con aproximadamente 900 socios seguía su labor a la que había sumado el reparto de agua a domicilio¹⁵. La Asociación Vecinal Alto Alberdi, Cultural, Mutual, Edilicia, a cuatro años de creada, contaba con 150 socios y su labor permanente consistía en el *cuidado y arreglo de calles y paseos, plantaciones de árboles, enseñanza gratuita y permanente* de 24 cursos gratuitos para adultos, fiestas, conferencias, exposiciones literarias, cursos de gimnasia, boxeo y atletismo. Además, realizaba repartos de víveres y mantenía consultorios jurídicos y odontológicos gratuitos para sus

¹⁴ Los Principios 27-8-47: 3; AGPC, Ministerio de Hacienda, 1947, t. 15, f. 277r.

¹⁵ Los Principios, 4-12-48: 5.

afiliados¹⁶. Dos años después, con 200 socios, sostenía la misma estructura y sus funciones habían sido ampliadas con un consultorio médico-odontológico¹⁷. Algo más pequeña, la comisión vecinal de barrio Los Boulevares con apenas 30 socios realizaba gestiones para la provisión de agua y transportes, el mejoramiento de las calles, la instalación de una garita policial y la edificación de su sede social¹⁸. Con el progreso de la entidad y de la barriada, ocho años más tarde, inauguraba su propio dispensario médico¹⁹.

Esas organizaciones mostraban desarrollos muy asimétricos en términos de adhesiones y logros alcanzados, pero en sus ambiciones y tareas presentaban algunos lugares comunes. La acción edilicia era su principal preocupación y en especial las intervenciones que aseguraban la comunicación de los barrios con el centro de la ciudad a través de la reparación de calles y la provisión de transporte público. Esos servicios eran necesarios para llegar al trabajo desde zonas alejadas, concurrir a la escuela o realizar compras, necesidades básicas cuya carencia hacía insostenible la habitabilidad de los suburbios. En respuesta a su ralentizada extensión en los barrios cordobeses, esas asociaciones también persistían en sus afanes por asegurar la provisión de servicios como el agua corriente y la luz. Por último, las entidades se destacaban por sus acciones dirigidas a promover la vida cultural y recreativa de los espacios barriales. Muchas decidieron abrir predios deportivos, inauguraron salones para efectuar bailes familiares e incursionaron en problemáticas culturales. Pero la labor de los centros no se agotó en esas iniciativas. En General Bustos, Alto Alberdi y Los Boulevares también se incorporaron prestaciones de salud, educativas y sociales como la apertura de salas de primeros auxilios, la distribución de asistencia social, el cuidado de niños pequeños y el dictado de talleres de capacitación laboral. Muchas de esas cuestiones no formaban parte de la agenda vecinalista de las décadas previas y, en otros casos, estaban apenas esbozadas. Su inclusión y la labor desarrollada constituyen indicios de cambios en el horizonte de expectativas respecto a cómo los barrios debían ser habitados y cuáles eran los roles que las asociaciones civiles debían cumplir. En este apartado analizaremos cómo si bien existió en la posguerra una reactualización del formato vecinalista en la gestión de las problemáticas urbanas, también fueron introducidas modificaciones en sus metas con la inclusión de nuevas aspiraciones sociales ligadas al usufructo del bienestar.

¹⁶ AGPC, Ministerio de Gobierno, 1945, t.1, fs. 118-119.

¹⁷ AGPC, Ministerio de Hacienda, 1947, t. 14, f. 15r.

¹⁸ AGPC, Ministerio de Gobierno, 1945, t. 2, f. 33r.

¹⁹ Los Principios, 3-6-53: 2.

En la zona de Altos de General Paz, el vecindario, auto-identificado como *obrero*, a través de la cooperadora escolar y del centro vecinal, solicitaba la construcción de una escuela, pero junto a ella requería que establecieran un conjunto de dispositivos que remitían al derecho al bienestar, al recreo y a la cultura. Según los remitentes, en la escuela debía crearse un jardín para cuidar a los hijos de las madres obreras, una escuela nocturna para los trabajadores, un consultorio médico, un comedor escolar, una cancha de deportes y una biblioteca popular²⁰. Esa demanda por dispositivos sociales como los comedores, jardines y dispensarios era sintomática del aumento de las aspiraciones por el usufructo de políticas sociales, aquellas que podían asegurar una *vida digna*, el estándar de vida mínimo que el Estado peronista debía garantizar a todos los argentinos²¹. Pero si para los vecinos de Altos de General Paz, una *vida digna* se definía por servicios de salud, educativos y asistenciales; para los de barrio Juniors podía traducirse en una red eléctrica porque *El derecho al bienestar, proclamado por el excelentísimo señor Presidente de la Nación, general Perón, en este caso cuadra en toda la extensión de la palabra, por tratarse de pequeños propietarios, en su mayoría empleados que a costa de sacrificios han adquirido su terreno y edificado por intermedio del Banco Hipotecario Nacional*²². Para otros, remitía a un conjunto más extenso de bienes sociales como la salud, la vivienda, la educación, la equidad impositiva, la asistencia social y el consumo. Un diputado peronista reconocía lo que consideraba las *prerrogativas* de todos los habitantes urbanos:

El programa de bienestar de una ciudad eficazmente gobernada entraña para todos los ciudadanos, prerrogativas tan sencillas, de ciudadanía, como las siguientes: la salud personal y de la comunidad. Imposición equitativa en relación con los beneficios de la comunidad. Educación adecuada. Protección contra la explotación de comerciantes, propietarios y empresarios, prevención de delitos contra personas y bienes. Habitación adecuada y alquiler razonable. Limpieza, buen pavimento, calles bien alumbradas, servicios públicos eficaces y adecuados. Recreos abundantes, previsión frente a la miseria y el desamparo causados por la muerte, la enfermedad, el paro forzoso y otras calamidades. Publicidad de los hechos

²⁰ AGPC, Ministerio de Gobierno, 1947, t. 32, f. 164r.

²¹ Elena, 2011.

²² Vecinos Barrio Juniors. Los Principios, 26-9-48: 4.

*relacionados con el programa de gobierno, sus actos y resultados*²³.

Tópicos posiblemente marginales para la población en los años previos adquirieron centralidad como elementos que definían una experiencia satisfactoria de la vida urbana. Una de las innovaciones introducidas en las expectativas barriales fue la ampliación de los servicios de salud suburbanos. Desde la entreguerras, se habían extendido los dispensarios y salas de primeros auxilios públicos para las personas de menores recursos como resultado de los avances realizados en los procesos de medicalización, la difusión de la higiene preventiva y la paulatina incorporación de la salud como bien básico necesario para el conjunto de la población²⁴. La consolidación de esos servicios sanitarios como dispositivos urbanos operó modelando las expectativas sociales de acceso a la salud y en los barrios se dilataron los requerimientos por servicios gratuitos descentralizados como una necesidad básica y un derecho a satisfacer. De tal modo, los dirigentes vecinalistas empezaron a demandar la disponibilidad de servicios sanitarios estatales (municipales, provinciales y/o nacionales):

*Hacemos notar que en nuestro sector [Villa Paez] no hay ningún dispensario médico y los más próximos se encuentran a considerable distancia, por lo que veríamos con mucho agrado que se pudiera instalar uno de esos consultorios en nuestra zona, lo que vendría a llenar una necesidad indispensable*²⁵.

Necesitamos señor Presidente un dispensario en el barrio. Esta es una barriada ya populosa, nacida por el afán justicialista de nuestros gobernantes y el puesto más próximo de sanidad esta a cerca de treinta cuadras. Un dispensario solucionaría todos nuestros problemas sobre asistencia médica tanto para

²³ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, 1950: 3580.

²⁴ Como parte de ese fenómeno, entre 1930 y 1943, se crearon 9 dispensarios de dependencia comunal en distintos barrios de la ciudad y, durante la posguerra, siguió extendiéndose el sistema sanitario estatal en esos espacios con la finalidad de proveer de atención a la población capitalina. Para 1955, el municipio cordobés administraba 21 dispensarios seccionales y había adquirido un servicio ambulatorio rodante que se trasladaba por los barrios. A nivel provincial este fenómeno se equiparó a la expansión de servicios de consultorio en pequeñas localidades del interior de la provincia (La Voz del Interior, 20-1-54: 4; Los Principios, 6-1-55: 2).

²⁵ La Voz del Interior, 19-4-44: 6.

*nuestros hijos como para nosotros mismos. Hacer este dispensario comprometería aún más si cabe nuestra gratitud para con todo lo que nuestro Presidente ha hecho en bien de nuestro pueblo*²⁶.

Esa aspiración por un dispensario de salud no solo caracterizó a los sectores más humildes de la población, sino también a quienes provenían de sectores medios. Por ello, en algunos de los proyectos residenciales de barrio jardín como Maipú y Residencial América, los urbanizadores incluyeron esos servicios a través de la construcción de un centro cívico que incluía servicios básicos con registro civil, posta policial y dispensario de salud²⁷.

La labor estatal no alcanzó a satisfacer las demandas de la población y las mismas sociedades comenzaron a crear sus propios servicios médicos y odontológicos gratuitos a disposición de sus socios y de la población de menores recursos para solventar *las más apremiantes necesidades para los pacientes que se asisten*²⁸. Para ponderar aproximadamente la periodización y los alcances de este fenómeno en la siguiente tabla identificamos los servicios médicos creados por asociaciones vecinales entre 1930 y 1955, constatados a través de la prensa y la documentación oficial (tabla 1). Los mismos pueden adoptarse como representativos de las nuevas expectativas en torno al bienestar que estaban circulando entre la población y la consolidación del vecinalismo como instancia legítima en la generación de respuestas a esa demanda social. La fecha consignada en la primera columna remite al año de creación de los servicios o en el que los mismos fueron mencionados.

Tabla 1. Servicios médicos en asociaciones vecinales, en Córdoba 1930-1955

Mención	Entidad Social	Servicio
1931	Centro de Fomento de Barrio Alberdi	Servicio médico
1938	Centro Cultural y de Ayuda Social Barrio Peressoni Pueblo General Paz	Consultorio médico
1945/47	Centro Vecinal de Barrio Muller	Consultorio médico
1945/48	Asociación Vecinal Alto Alberdi Cultural Mutual Edilicia	Consultorio médico-odontológico

²⁶ Comisión Vecinal del barrio *Casas para empleados y Obreros de Alto Alberdi*, Archivo General de la Nación, Secretaría Técnica, legajo 139, iniciativa 13.380.

²⁷ Actas de la Cámara de Diputados actuando como Concejo de Deliberante de la ciudad de Córdoba, 1952: 236, 388.

²⁸ Dispensario de Barrio Müller: AGPC, Ministerio de Gobierno, 1945, t.2, f. 54v.

1946	Barrio Güemes-Nueva Córdoba	Servicio médico, odontológico y de farmacia mediante la colaboración de profesionales
1946/47	Centro Vecinal de Ayuda Social de Bajo General Paz	Consultorio médico
1947	Asociación Vecinal Alto Alberdi Norte	Consultorio médico
1947	Centro de Fomento y Cultural de Barrio Firpo/General Bustos	Consultorio médico
1947	Centro Vecinal de Barrio Ana María Zumarán	Consultorio médico
1954	Parroquia San Pablo Apóstol de Barrio Colón con injerencia de los centros vecinales	Consultorio médico para toda la jurisdicción parroquial
1954	Centro Vecinal Las Flores	Servicio médico
1954	Centro Vecinal de Villa Evita (Barrio Oña)	Sala de Primeros Auxilios
1954	Centro Vecinal de Barrio Obrero 7 de Mayo	Consultorio médico
1955	Centro Vecinal de Barrio Providencia	Consultorio médico

Fuente: La Voz del Interior, Los Principios y Córdoba, 1930-1955; Boletín Oficial de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1944-1955; AGPC, Serie Gobierno, 1930-1955.

A partir de los datos recabados, podemos reconocer la existencia de un conjunto de entidades vecinales que inauguraron servicios de salud entre los años cuarenta y los cincuenta. De todos modos, no podemos exagerar la cobertura que proporcionaban esas estructuras, más bien de carácter precario. En algunos casos eran efectuadas por medio de un vecino que facilitaba su colaboración gratuitamente y, en otros, eran profesionales que convenían descuentos especiales. Los dispensarios vecinales por lo común solo abrían algunas horas por semana y proporcionaban sus servicios con cierta irregularidad. Otras entidades actuaban sobre el problema de la salud prestando su cooperación en el desenvolvimiento de los dispensarios seccionales que el municipio tenía distribuidos por la ciudad. Más allá de sus limitaciones, los servicios planificados por los vecinos permiten apreciar la proliferación de ese tipo de emprendimientos sociales y su significado como una ampliación de las aspiraciones sociales en los ámbitos barriales.

Las asociaciones no solo desplegaron actividades de carácter solidario que incidieron en el mejoramiento de las condiciones de salud de sus miembros, sino que también incursionaron en prácticas asistenciales

que implicaron ayudas materiales para con sus vecinos más vulnerables económicamente. Esas entidades habitualmente realizaron repartos de juguetes y dulces en fechas patrias y en reyes *a los niños pobres del barrio*, para lo que en ocasiones recibieron subsidios estatales²⁹. Además, se efectuaron repartos de alimentos, ayudas puntuales a personas que requerían asistencia³⁰ y distribuciones de distinto tipo en instituciones asistenciales oficiales³¹. Todo porque existían pobladores para quienes era legítimo asegurar una *obra humanitaria y de un gran valor social*³². A partir de una lógica convencional del pobre merecedor, las comisiones vecinales estaban asumiendo la tarea de conformar una malla asistencial que atendiera algunas necesidades de las personas cercanas en condiciones de vulnerabilidad social.

El desempeño regular de los centros vecinales en la prestación de esas diferentes formas de asistencia social formó parte de un proceso más extenso de participación de organizaciones civiles en actividades asistenciales durante la posguerra. Los repartos de ropas y alimentos permitían alternar los propósitos tradicionales de mejoramiento barrial, educativo, cultural, deportivo o gremial, con la ayuda social de la población necesitada. De tal modo, lo *social* y la *solidaridad* se instituían como elementos de movilización y de participación pública que trascendían a las entidades de beneficencia y a la Fundación Eva Perón para incluir a gremios, partidos políticos y asociaciones vecinales. En muchas entidades, este fenómeno era el resultado de la necesidad de extender su labor por fuera del núcleo de sus activistas y de alcanzar reconocimiento, legitimidad y notoriedad entre audiencias más amplias. La asistencia social era para muchas asociaciones una plataforma desde la cual publicitarse, expandir sus intervenciones sobre la sociedad y lograr relacionarse con valores positivos³³.

²⁹ Los Principios, 22-12-46: 5; 4-1-47: 5; 21-12-48: 4; La Voz del Interior, 21-12-47: 12.

³⁰ Las autoridades del Centro Vecinal de Barrio Italia ayudaban a una anciana de 71 años que no podía trabajar y carecía de familiares. *...el Centro Vecinal desde hace unos meses viene abonando el alquiler de la modesta casa en donde vive la anciana, por cuyo motivo recurre a los sentimientos caritativos de nuestros lectores o de las reparticiones correspondientes, con el objeto de que se le asigne una pensión, para que la desafortunada señora pueda hacer frente a los gastos más indispensables para subsistencia, en sus últimos años de vida* (La Voz del Interior, 8-4-49: 10).

³¹ La Voz del Interior, 1-9-53: 6.

³² Reparto del Centro de Fomento y Cultural de Barrio Firpo. Córdoba, 9-1-43: 10.

³³ Ortiz Bergia, 2012.

Nos interesa destacar una tercera área en la que los centros vecinales proyectaron su actuación pública en el período bajo estudio, el abaratamiento de los productos alimentarios. Estas asociaciones tradicionalmente habían bregado por la apertura de mercados municipales y de ferias francas donde la población pudiera abastecerse de buenos productos y a *precios que permitan su adquisición por la gente trabajadora*³⁴. A partir de los años cuarenta, prosiguieron esa labor e intensificaron sus gestiones ante los poderes públicos y los comerciantes³⁵. Las asociaciones incursionaron en torno al problema de la *carestía de la vida* y peticionaron al Estado la represión de los especuladores, el control del abastecimiento y de los precios, experiencia capitalizada por las autoridades al requerir su colaboración en las campañas en pro del abaratamiento de la vida³⁶.

Algunas entidades alcanzaron a instalar emprendimientos comerciales destinados a abaratar los precios, promover la conformación de proveedurías, cooperativas de consumo y de despensas populares a imagen de los sindicatos y la Fundación Eva Perón. El centro vecinal de Barrio Firpo incentivó este tipo de iniciativas porque *está perfectamente probado que las campañas contra el agio no conducen más que a un estancamiento temporario de los precios de los artículos; pero que pasada la racha de inspecciones, los precios vuelven a emprender una marcha ascendente a causa de las inveteradas ambiciones de los comerciantes inescrupulosos*³⁷.

En la siguiente tabla (tabla 2) se detallan algunas cooperativas de consumo dependientes de asociaciones barriales y otras soluciones mixtas, vecinales y partidarias, que proliferaron en esa etapa. Los datos son solo indicios de la incorporación de nuevas dimensiones en la agenda vecinalista cuya finalidad era el mejoramiento de la habitabilidad de los espacios suburbanos de acuerdo a los criterios fijados para la posguerra.

Esta enumeración de actividades sociales desarrolladas por los centros vecinales no es exhaustiva, su dinámica más bien superó esos límites al asegurar la prestación de educación profesional para hombres y mujeres, jardines infantiles, guarderías y seguros sociales. De todos modos, la descripción de la acción vecinal en el área de la salud, la asistencia social y la alimentación, resulta reveladora de la capacidad de esas organizaciones para reformular sus ámbitos de actuación y generar

³⁴ La Voz del Interior, 22-6-52: 6; 4-10-50: 7; Los Principios, 12-5-55: 2; Actas de la Cámara de Diputados actuando como Concejo de Deliberante, 1954: 214.

³⁵ Los Principios, 4-8-55: 2.

³⁶ La Voz del Interior, 15-6-46: 10; 26-10-50: 6; Los Principios, 20-11-50: 3.

³⁷ Los Principios, 24-2-49: 2.

prestaciones alejadas de sus prácticas habituales, lo que las adecuó a las nuevas necesidades y demandas sociales que circulaban entre la población.

Tabla 2. Proveedurías creadas en asociaciones barriales, en Córdoba 1943-1955

Entidad	Año
Agrupación Pro Abaratamiento de la Vida Barrio Observatorio	1950
Centro Vecinal Pro abaratamiento de la vida, seccional 10º Almacén Justicialista	1950
Centro Vecinal Pro abaratamiento de la vida, seccional 3º Almacén Justicialista	
Comisión Vecinal Pro Abaratamiento de la Vida de Barrio Empalme	1950
Cooperativa Popular de Consumo Limitada	1952

Fuente: La Voz del Interior, Los Principios y Córdoba, 1943-1955.

YA NO ES CÓRDOBA LA ALDEA TRANQUILA...

A partir de los años cuarenta, se precipitaron sobre la ciudad mediterránea modificaciones en sus características y rasgos que transformaron sus dimensiones demográficas y sus contornos urbanos. El mejoramiento de los ingresos y la ampliación de las políticas habitacionales favorecieron la construcción de viviendas, con la consolidación de los barrios de la ciudad, el loteo de terrenos baldíos y la expansión de la mancha urbana. Esto generó un aumento de las demandas por servicios públicos básicos y una brecha entre las expectativas que la población tenía y sus posibles niveles de satisfacción. La experiencia de esos desajustes materiales fue muy distante de los modelos de habitar que se difundían en la época peronista y actuó como un incentivo en la conformación de asociaciones barriales destinadas a generar el progreso de las zonas suburbanas.

Los estudios demográficos han permitido constatar que en los años bajo análisis la jurisdicción fue protagonista de cambios sociales de gran escala que trastocaron sus rasgos previos. Esa etapa se caracterizó por las migraciones internas del campo a la ciudad como resultado de la tecnificación del campo, la saturación de la población rural, los atractivos de la vida urbana y la instalación de fábricas con una demanda sostenida de mano de obra. Estos procesos cambiaron la relación entre la población del campo y la ciudad a nivel provincial, la que pasó de un porcentaje de 52,56 a uno de 68,20 entre 1947 y 1960 (tabla 3), con una tasa media anual de crecimiento que benefició a los espacios urbanos con un 3,22 respecto al

1,86 de los rurales³⁸. La ciudad de Córdoba fue la principal protagonista de estas modificaciones a instancias de un saldo migratorio positivo proveniente de los departamentos del interior provincial, que generó un incremento poblacional cercano al 50% entre 1947 y 1960³⁹.

Tabla 3. Situación de la vivienda en la ciudad de Córdoba, en 1947 y 1960

	1947	1960
Población	386.828	589.153
Viviendas	83.703	126.385

Fuente: Colomé, 1970: 18.

En forma paralela, con el mejoramiento del poder adquisitivo de los salarios y los planes habitacionales estatales, una mayor cantidad de población pudo acceder a la vivienda a través de la autoconstrucción y los planes hipotecarios. Esto produjo un incremento del 51% en las unidades habitacionales, una evolución superior a los promedios nacional y provincial, que alcanzaron el 26,26% y el 30% respectivamente⁴⁰. Esos cambios se trasladaron al régimen de tenencia. En 1947, el 66% de las viviendas censadas estaban habitadas por inquilinos y solo un 34% por sus propietarios. En 1960 el panorama era diferente. Los guarismos indicaban que la relación inquilino-propietario había sido revertida y el 30% de las viviendas de la ciudad estaban alquiladas contra el 64% en posesión de sus propietarios.

Estos procesos impulsaron a la ciudad en múltiples direcciones, con la incorporación de nuevos terrenos y el loteo de antiguos espacios baldíos. Un diputado peronista afirmaba sobre el estado de la ciudad capital:

...en estos últimos cinco años la densidad demográfica se ha acrecentado vertiginosamente, (...) nuevos barrios han aparecido en todos los extremos de la ciudad, y algunos muy alejados del centro. El ritmo de trabajo ha variado notablemente, y ya no es Córdoba la aldea tranquila, la ciudad de la labor descansada, la ciudad 'siestera'. Córdoba ha

³⁸ Baigorri, 2000: 59.

³⁹ Para 1947, la capital ocupaba el 25,8% de la población provincial, el departamento Colón el 3%, las zonas agropecuarias del Sur y del Este el 47% y las zonas de viejo asentamiento, el Norte y Oeste provincial, el 24%. A partir de los años cincuenta, se siguió acentuando la concentración y la ciudad de Córdoba alcanzó el 33,4% de la población provincial en 1960 (Jouve, 1976: 7).

⁴⁰ Colomé, 1970:14; Gaggero y Garro, 2009: 149, 153; Coghlan, 1959; República Argentina, 1960.

*adquirido el ritmo de una ciudad moderna y ello ha influido, señor presidente, para aumentar las necesidades que debe atender un buen gobierno de la ciudad. De allí que los servicios que debe ahora atender la comuna de la capital no sólo se han duplicado, sino que se han cuadruplicado y aun quintuplicado, con relación a los servicios que debían ser satisfechos diez años atrás*⁴¹.

En ese contexto de expansión de la mancha urbana, el Estado - municipal, provincial y nacional- demostró escasas capacidades para ampliar sus prestaciones y servicios públicos en relación al ritmo que imponía el crecimiento. Todavía en 1960, el 27% de las viviendas cordobesas no tenían acceso al agua corriente y la población debía obtenerla por otros medios tales como acequias, bombas y grifos públicos. A eso había que agregar que un 15% no disponía de electricidad⁴². También había dificultades en la regulación del uso del suelo y en las modalidades de incorporación de las urbanizaciones recientes. Los loteos se realizaban sin la debida autorización municipal, en terrenos en los que faltaba el trazado, el nombre y la numeración de las calles. En algunos emplazamientos faltaban abastos de agua, redes de electricidad, desagües y una serie de bienes urbanos que resultaban indispensables para la vida moderna como los transportes, las escuelas, la seguridad, el alumbrado y las comunicaciones -la estafeta de correos y la cabina telefónica. Solo algunos loteos lograban resolver esos problemas como los llamados barrios-jardín, emprendimientos en los que se instalaron dispositivos que facilitaban la vida barrial -servicios públicos, infraestructura vial y normas de edificación⁴³. Pero la mayoría de las nuevas urbanizaciones estaban atravesadas por las dificultades para obtener esas prestaciones producto de la imprevisión pública y la especulación inmobiliaria.

Para los recientes propietarios, esos desajustes materiales habrían resultado más notorios dada su distancia respecto a las imágenes de la

⁴¹ Discurso de Oscar Aliaga Argañarás en ocasión de la discusión por el presupuesto municipal de 1950 (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, 1949: 3579).

⁴² República Argentina, 1960, t. III: 1262. Esto permite comprender que algunas de las modificaciones más importantes introducidas en el trabajo doméstico en el país no fueron tanto el resultado de la tecnificación del hogar como del acceso a prestaciones como la electricidad, el agua corriente y el supergas, que redujeron los tiempos de trabajo e incrementaron la comodidad y la limpieza del hogar (Pérez, 2012: 118-122).

⁴³ Algunos de los mayores emprendimientos del período fueron Parque Vélez Sarsfield, Cofico y Maipú.

vivienda social⁴⁴ y los modelos de consumo obrero que eran difundidos durante la década peronista⁴⁵. En la propaganda oficial, los trabajadores, gracias a la labor del Estado, habían logrado acceder junto a sus familias a la propiedad de un pequeño chalet californiano con un jardín, todos los servicios públicos e, incluso, algunos artefactos como la heladera eléctrica, el lavarropas, la cocina a gas, la máquina de coser y la radio⁴⁶. A este retrato subyacían otros dispositivos naturalizados en la prédica oficialista como la escuela, la plaza con juegos, el club, la parroquia y el almacén. Las aspiraciones, deseos y ambiciones de quienes habían adquirido su casa a través de la autoconstrucción o los préstamos estatales estaban estructurados en ese discurso público que legitimaba sus solicitudes y tornaba su insatisfacción más evidente. La disponibilidad de transporte, seguridad, agua, electricidad, correo, escuela, dispensario y espacios de sociabilidad deportiva, cultural y social conformaba el sustrato mínimo que el Estado debía asegurar a los habitantes de la ciudad. Como señala Omar Acha *El gobierno peronista fue víctima de sus promesas de justicia social al manifestar poseer la capacidad y sobre todo el deber de resolver*⁴⁷ los desajustes urbanos.

La ciudad de Córdoba durante la posguerra atravesó un fenómeno de crecimiento demográfico, urbanización creciente y aumento de expectativas ligadas a la vivienda que generó fuertes tensiones en las formas de habitar. El municipio en ese contexto resultó un inadecuado instrumento para lograr la satisfacción de las demandas de una ciudad que superaba los 380.000 habitantes en 1947 y que en sólo quince años alcanzaría casi los 600.000. Esa coyuntura crítica fue un terreno propicio para una nueva expansión del fenómeno asociativo cuyo principal cometido fue adecuar la vida en los espacios barriales a las representaciones que circulaban sobre el hábitat urbano. Sin embargo, el despliegue del asociacionismo no fue solo el resultado de la espontaneidad social, sino que existieron otros estímulos que de igual modo favorecieron esa salida institucional, dirigida a volver accesibles en las nuevas barriadas los bienes urbanos que aseguraban una *vida digna*.

En la difusión de ese modelo de acción colectiva incidió un espacio público que promovía la participación vecinalista y revestía de adjetivos positivos la labor de los emprendedores barriales. La prensa se convirtió en una activa promotora de estas prácticas al calificar como imprescindible la existencia de comisiones barriales en las zonas suburbanas que aseguraran

⁴⁴ Gené, 2005: 122-123.

⁴⁵ Milanés, 2014.

⁴⁶ Pérez, 2012.

⁴⁷ Acha, 2004: 206.

su progreso cultural y material. Esto se plasmó en una labor cotidiana de publicidad de los logros y las actividades que desarrollaban a través de la introducción de entrevistas y relatos de sus gestiones. Estas inserciones difundían un instructivo sobre cómo debían estructurarse o de qué modo era necesario que operaran:

...debe tenerse presente lo que muchos barrios han logrado en cuanto a mejoramiento general nada más que por virtud de contar con comisiones vecinales bien organizadas y dirigidas, integradas por elementos responsables y capaces de producirse conforme con inspiraciones superiores⁴⁸.

Tal es la acción de beneficio social y edilicio que se viene cumpliendo en Agüello, por el esfuerzo de un grupo de caracterizados vecinos. Más, es bueno señalar, que no basta la gestión bien intencionada de un núcleo de vecinos para que se logren todos los beneficios que necesita la población de Argüello. Es indispensable que todo el vecindario responsa (sic) con idéntico entusiasmo y apoye eficazmente a las entidades directrices de su progreso comunal, para que se realicen ampliamente las aspiraciones colectivas⁴⁹.

En buena medida este fenómeno también fue el resultado de los incentivos proporcionados por el mismo Estado que se instituyó en agente activo en su promoción. Dos características del asociacionismo barrial resultaron útiles para las oficinas estatales y sustentaron su estímulo oficial: sus habilidades para canalizar las solicitudes de la población y sus capacidades para gestionar por sí mismas la resolución de sus problemas. El Segundo Plan Quinquenal implicó un explícito reconocimiento de esos dos valores, al establecer que las asociaciones vecinales eran interlocutoras y proveedoras y no sólo intermediarias entre vecinos y poderes públicos.

Desde la perspectiva estatal, una función valiosa de los centros vecinales era su habilidad para asegurar una articulación eficaz entre demandas locales y soluciones globales. Las comisiones directivas desarrollaban un trabajo constante de conexión entre vecinos, agencias oficiales y empresas privadas para favorecer el transporte de información y soluciones. Esta era una labor sensible en un contexto en el que los dispositivos municipales eran limitados para resolver los imperativos del

⁴⁸ La Voz del Interior, 4-1-45: 8.

⁴⁹ La Voz del Interior, 27-9-43: 6.

crecimiento urbano⁵⁰ y los canales de comunicación entre las oficinas gubernamentales parecían sufrir ciertas rigideces. Las comisiones solían concurrir en repetidas ocasiones a las reparticiones oficiales en pos de cumplimentar sus metas, intentando no desalentarse por la escasez de soluciones y las continuas postergaciones. Como ejemplo de ello, la Comisión Vecinal de San Vicente, con el objetivo de evitar las recurrentes inundaciones de su barrio, había decidido dirigirse a la Dirección Provincial de Vialidad para solicitar que las obras de apertura de nuevas calles no los afectaran, pidió al municipio que realizara obras de reparación de pavimentos internos y reclamó a Obras Sanitarias de la Nación que arreglara las calles rotas por la prolongación del sistema de agua corriente. Todos eran demandas que recordaban, solicitaban y exigían el cumplimiento de funciones de naturaleza estatal⁵¹. Para las autoridades barriales, la identificación de problemas y la gestión de sus posibles soluciones gravitaban como responsabilidades inevitables de su mandato.

Entre los funcionarios estatales estas organizaciones también eran valiosas por su capacidad para suplantar las políticas públicas en la prestación de diferentes funciones urbanas. Esas entidades actuaban realizando la provisión de agua entre los vecinos, el arreglo de calles, el mejoramiento de plazas, la extracción de basura y el arbolado de espacios públicos. Incluso, emprendieron operaciones destinadas a implementar proyectos de electrificación⁵² y pavimentación⁵³. La abundancia de fuentes en las que aparecen realizando solicitudes al Estado no debe llevarnos a

⁵⁰ Desde décadas previas, el municipio cordobés estaba atravesando dificultades financieras para desarrollar su labor y el crecimiento de la ciudad en la posguerra no había hecho más que profundizar esa situación. Como consecuencia, una de las constantes del período fue la pérdida de funciones municipales en manos del gobierno provincial, como el control de las enfermedades infectocontagiosas, el transporte público de pasajeros, el sistema eléctrico, la pavimentación y la provisión de agua (Ortiz Bergia, 2012).

⁵¹ La Voz del Interior, 7-9-43: 7.

⁵² Las obras fueron realizadas por los centros vecinales de Villa Los Plátanos y Yapeyú (La Voz del Interior, 19-2-53: 4; Los Principios, 6-11-53: 2). Además, según la memoria municipal habían contribuido a la colocación de focos de alumbrado las asociaciones de General Paz, Arguello, Alta Córdoba, 17 de Octubre, Yofre y Los Paraísos (Mensaje del Gobernador, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, 1953: 45).

⁵³ Según la memoria de la Oficina de Centros Vecinales, en 1953 se habían contratado 314.000 m² de pavimentos con la intervención de las asociaciones barriales. Hemos constatado la firma de contratos en los casos de barrio Juniors, Santa Ana, Sargento Cabral y Talleres Este (Ibid.: 45; La Voz del Interior, 8-10-53: 4; 7-9-53: 6; 6-6-53: 4; Actas de la Cámara de Diputados actuando como Concejo de Deliberante de la ciudad de Córdoba, 1952: 354).

oscurecer los alcances de esa gestión cotidiana de las necesidades barriales. Desde esta perspectiva, para la intendencia cordobesa era necesario *colaborar* económicamente con las asociaciones vecinales porque:

Hay una íntima colaboración entre ellas y la Municipalidad. Por ejemplo, una Comisión Vecinal desea construir una plaza, pero sus fondos no le alcanzan para completar la adquisición de bancos, o del mástil, arboles, cordón de las veredas, etcétera, o quiere la Comisión encarar en colaboración con la Municipalidad la adquisición de alcantarillas y elementos por el estilo; entonces con esta partida, la Municipalidad colabora con estas Comisiones Vecinales en el logro de los propósitos que ellas encaran. Pero todo esto reporta un beneficio incalculable a nuestra Municipalidad⁵⁴.

La capacidad de esos centros para asegurar la reproducción cotidiana de la vida barrial atrajo tempranamente la atención de las oficinas públicas e incentivó la generación de medidas dirigidas a controlar y orientar su accionar en coincidencia con las metas estatales. Desde la entreguerras, el municipio y la provincia adoptaron resoluciones dirigidas a reglamentar e impulsar el asociacionismo con finalidades sociales al disponer la asignación, aunque irregular, de materiales, subsidios y personal con el que efectuar obras en los barrios, como la distribución de agua y el mejoramiento de las calles y del arbolado. La ordenanza de 1929 fijaba que estas entidades debían colaborar con el Municipio en el *adelanto edilicio de asistencia social, de cultura, de higiene, de moralidad, de seguridad pública y en general de observancia* de las normas comunales. Según esa disposición, sus principales competencias eran elevar a la intendencia las obras a realizar y controlar el trabajo de las cuadrillas municipales⁵⁵.

A partir de los años cuarenta, esas regulaciones estatales fueron acentuadas a través de la creación de estructuras específicas como la Oficina Municipal de Centros Vecinales⁵⁶, el establecimiento de controles municipales sobre las comisiones directivas -con poderes para su disolución-, la creación de un delegado municipal a cargo de canalizar sus demandas y el reconocimiento de su rol como *delegaciones municipales*

⁵⁴ Actas de la Cámara de Diputados actuando como Concejo de Deliberante de la ciudad de Córdoba, 1952: 674.

⁵⁵ Boletín Oficial de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1929, p. 26.

⁵⁶ Los Principios, 12-12-44: 2; La Voz del Interior, 29-12-44: 10.

honoríficas con funciones de fomento edilicio, cultural y asistencial⁵⁷. Estas nuevas disposiciones implicaron una descripción más detallada y extensa de sus competencias, entre las que predominaba su función como colaboradoras en la provisión de servicios públicos, la realización de festividades y el contralor del cumplimiento de las ordenanzas y de los precios máximos⁵⁸.

Como parte de este proceso, el discurso de las autoridades municipales comenzó a identificar a las asociaciones barriales como las responsables de incorporar a las agendas estatales los problemas de sus vecindarios. En forma periódica, la comuna editó una sección dentro del boletín municipal dedicada a difundir sus noticias y convocatorias y organizó un ciclo de audiciones radiales denominado *Hablan los centros vecinales*.

La promoción económica de la acción vecinalista fue desarrollada a través de subsidios, donación de terrenos y exenciones justificadas en que constituían *cooperadoras* y *órganos auxiliares* del municipio⁵⁹. Los decretos comunales de asignación de fondos fueron recurrentes a partir de los años cincuenta y en la ordenanza de gastos de 1953 fue incluida una partida de 100.000 pesos anuales para las comisiones vecinales⁶⁰. Al finalizar ese año, el municipio había otorgado la cantidad de 125.000 pesos en concepto de subsidios a través de 42 expedientes⁶¹. El Estado provincial también subvencionaba a las comisiones vecinales junto a otras entidades como los clubes, escuelas religiosas, organizaciones políticas y comisiones pro templo del interior. Resulta un poco difícil identificar los montos de esos beneficios dado que la asistencia financiera a las entidades de bien público se votaba en partidas globales que eran asignadas discrecionalmente por el Poder Ejecutivo. No obstante, sabemos que en 1946 la provincia destinó casi medio millón de pesos a subsidios y solo cuatro comisiones vecinales de la ciudad de Córdoba figuraron entre los beneficiarios con un total de tres mil pesos. Al año siguiente, el número de comisiones vecinales beneficiadas fue de 22. En el presupuesto de 1953 fueron mejor diferenciados los destinos de las partidas globales votadas para subsidios: 500.000 pesos para subsidios en general, 250.000 para subsidios hasta 2.500 pesos,

⁵⁷ Actas de Sesiones de la Cámara de Diputados sesionando como Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, 1952: 316.

⁵⁸ Oficialía Mayor de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Ordenanza 4120, 1952, inédita.

⁵⁹ La Voz del Interior, 23-2-46: 6. Ley 4274, exención de contribución directa y de sellos a los inmuebles, actos y gestiones de las mutualidades y asociaciones de bien público en general, Compilación de Leyes de la Provincia de Córdoba, 1950: 47.

⁶⁰ Boletín Oficial de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1953: 1999.

⁶¹ Mensaje del Gobernador, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, 1953: 45.

200.000 para juegos infantiles y 800.000 *Para construcciones, ampliaciones o reparaciones de obras públicas en general a ejecutarse con colaboración de vecindarios, cooperadoras, comisiones municipales, entidades o personas particulares*⁶².

La generación de marcos regulatorios y la implementación de diferentes modos de promoción de la acción vecinal dan cuenta de la centralidad que adquirieron estas entidades en la generación de los bienes urbanos. A través de la construcción de escuelas, garitas policiales, dispensarios, centros deportivos, la instalación de servicios de agua, pavimentos y electricidad redujeron las brechas entre las expectativas sociales y las condiciones en que la ciudad era habitada en los espacios suburbanos. En ese contexto, la institucionalización de los aparatos estatales como generadores del bienestar de la población no implicó una estatización de las funciones de la sociedad civil, sino un proceso inverso por el que las oficinas públicas incentivaron el accionar de la población.

De todos modos, en este marco de colaboración intensa entre organizaciones barriales y oficinas públicas, también se produjeron tensiones como resultado de los desajustes entre las capacidades de redistribución social del Estado peronista y las ambiciones sociales. Los reclamos por la inoperancia o la desatención de las solicitudes vecinales fueron una constante en las cámaras legislativas y en la prensa periódica.

La política también generó vaivenes en la vida asociativa como resultado de los conflictos institucionales y partidarios que afectaron la rutina provincial en ese período. Hacia la segunda presidencia de Perón, la restricción de la autonomía local, a través de un proceso de fuerte centralización del poder político, con expresiones a nivel partidario y estatal, fue acompañada por limitaciones en las posibilidades de disenso político, con la intervención de periódicos, la remoción de empleados públicos y el establecimiento de impedimentos a la participación pública de los partidos opositores. En ese contexto, la relevancia alcanzada por las organizaciones vecinales hizo que quedaran subordinadas a los enfrentamientos. En 1954, el intendente municipal dispuso la intervención de todos los centros de la ciudad y la designación de interventores procedentes de las unidades básicas peronistas. Posteriormente, se elaboró un proyecto que establecía comisiones edilicias y de fomento que reemplazarían a las comisiones vecinales. Las mismas se integrarían en una estructura piramidal con un consejo edilicio de toda la ciudad en el vértice. En forma paralela y con igual jerarquía, se estructuraron las unidades básicas peronistas para conformar

⁶² Leyes de presupuesto de la Provincia de Córdoba, Compilación de Leyes de la Provincia de Córdoba, 1947: 34-40, 195-196; 1952: 226; 1954: 9.

de manera conjunta el organismo asesor del municipio en el área edilicia⁶³. Los centros vecinales parecieron constituir organizaciones de la vida barrial difíciles de reemplazar en esa coyuntura y la tendencia fue la de asegurar su gestión bajo el ejercicio de actores leales al gobierno.

La trayectoria de las organizaciones vecinales y las oficinas públicas permite afirmar que el Estado intervencionista fungió como promotor del activismo social de la población a través de la sanción de normativas dirigidas a regular e impulsar esos emprendimientos y sus niveles de cobertura. Esto implicó que el Estado, en pleno proceso de ampliación de sus propios espacios de intervención en lo social, se apoyó en esas entidades con la finalidad de extender sus servicios a disposición de los ciudadanos. Este incremento de la acción civil no implicó una retracción paralela del Estado, sino un aumento complementario de las intervenciones destinadas a atender las necesidades sociales⁶⁴.

CONCLUSIONES

A mediados del siglo XX, las asociaciones vecinales lejos de reducir su dinamismo recibieron un nuevo impulso en los espacios suburbanos cordobeses con un incremento en su número y en las actividades bajo su esfera de acción. Esta conclusión resulta consistente con los estudios más recientes que analizan el desenvolvimiento del asociacionismo civil durante los años centrales del peronismo histórico y tienden a destacar su permanencia en esa etapa⁶⁵. En el caso cordobés, esa nueva vitalidad vecinalista respondió a diversas circunstancias entre las que se destacaron la acelerada urbanización, los desajustes producidos por el deficiente tendido de servicios públicos y la falta de regulación en las modalidades en que se expandía la mancha urbana. Pero la expansión de las asociaciones vecinales no fue el resultado espontáneo de los vecinos frente a la adversidad. También fue el producto de los incentivos oficiales articulados con la finalidad de promover su organización y resolver por su intermedio los desajustes materiales observados en los ámbitos suburbanos. Ese reconocimiento oficial de las entidades barriales, como auxiliares de las

⁶³ Las unidades básicas cordobesas participaron en actividades de mejoramiento barrial y la misma gobernación estableció que una de sus funciones fuera la de comunicar cuáles eran las reformas edilicias que debían realizarse. De todos modos, estas entidades partidarias no alcanzaron a reemplazar las gestiones de las organizaciones vecinales que mantuvieron su predominio en el espacio barrial (AGPC, Ministerio de Gobierno, 1949, t. 13, s/f, exp. 63.919/49; Los Principios, 25-2-51: 3).

⁶⁴ Esto mismo puede afirmarse sobre otro tipo de asociaciones civiles como las organizaciones de beneficencia y las cooperadoras escolares (Ortiz Bergia, 2012).

⁶⁵ Acha, 2004; Quiroga, 2009; Ortega, 2009; Basconzuelo, 2014.

agencias estatales en la gestión urbana, fue un acicate para su expansión y la extensión de sus incumbencias. Este fenómeno fue consolidándose en el largo plazo a través de la canalización de beneficios económicos, simbólicos y legales.

Por otra parte, la incursión de las asociaciones vecinales en la atención de las problemáticas sanitarias, asistenciales y de consumo de sus barriadas fue un índice de las transformaciones que se estaban introduciendo en las representaciones sobre las políticas sociales y en las prácticas generadas a su alrededor. Las modificaciones consistieron en cambios en los criterios que la población tenía respecto a cuáles eran las dimensiones que aseguraban su bienestar y las modalidades en que debían concretarse. Los mismos se materializaron en la solicitud por una mayor disponibilidad, descentralizada y gratuita de servicios sanitarios, de esquemas asistenciales para quienes requirieran ayuda circunstancial y la implementación de un conjunto de instrumentos que regularan el consumo alimentario. Esto suponía deslizamientos en el horizonte de expectativas respecto a qué dispositivos debían existir en los barrios y qué servicios eran básicos para poder habitarlos.

Todos estos procesos consolidaron el rol de las asociaciones vecinales en la atención de esas nuevas demandas sociales y su permanencia como mecanismos de gestión de las necesidades materiales de la población a mediados del siglo XX. Esto implicó que, en el contexto de construcción de un Estado intervencionista, esas organizaciones siguieran siendo proveedoras de las demandas sociales de sus miembros e incluso intensificaran su actuación. Esto mostraría los límites de los procesos de estatización de las políticas sociales producidas en el período y la subsistencia de la solidaridad civil en la trama destinada asegurar el bienestar de la población.

FUENTES

Actas de la Cámara de Diputados actuando como Concejo de Deliberante de la ciudad de Córdoba, 1951-1955.

Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Serie Ministerio de Gobierno, 1930-1949.

Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Serie Ministerio de Hacienda, 1930-1949.

Archivo General de la Nación, Secretaría Técnica, 1951-1952.

Boletín Oficial de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, 1944-1955.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 1943-1955.

- Compilación de Leyes de la Provincia de Córdoba, 1946-1955.
- Diario Córdoba, Córdoba, 1930-1955.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, 1946-1955.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, 1946-1955.
- Diario La Voz del Interior, Córdoba, 1930-1955.
- Diario Los Principios, Córdoba, 1930-1955.
- MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA (1936). *Memoria del Departamento Ejecutivo de la ciudad de Córdoba.*
- República Argentina (1960). *Censo Nacional de Vivienda 1960.* ts. I-III. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHA Omar (2004). "Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo". En *Desarrollo Económico*, n° 174, Buenos Aires, pp. 199-230.
- ARMUS, Diego y BOHOSLAVSKY, Ernesto (2014). "Vivienda Popular y Asociacionismo en el Gran Buenos Aires (1900-1976)". En Kessler, Gabriel (dir.). *El Gran Buenos Aires.* Buenos Aires: Unipe/ Edhasa. En prensa.
- BAIGORRIA, María del Carmen (2000). *La población rural, la división de la tierra y las actividades agropecuarias en la provincia de Córdoba, 1947-1991.* Tesis de Maestría en Demografía. Córdoba: CEA-UNC.
- BALLENT, Anahí (2007). "Políticas de vivienda, arquitectura doméstica y cultura del habitar". En Torrado, Susana (comp.). *Población y Sociedad en la Argentina del Primero al Segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, t. II. Buenos Aires: Edhasa. pp. 413-437.
- BASCONZUELO, Celia (2005). *La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto desde sus comienzos a la actualidad.* Río Cuarto: Editorial Barchiessi.
- BASCONZUELO, Celia (2014). "Organizaciones de la sociedad civil y peronismo local. ¿Cooptación o autonomía? El caso de las asociaciones vecinales de Río Cuarto en tiempos del primer

- peronismo". En *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, n° 6, Córdoba, pp. 109-129.
- BERROTARÁN Patricia (2003). *Del plan a la planificación. El estado durante la época peronista*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- COGHLAN, Eduardo. (1959). *La condición de la vivienda en la Argentina a través del censo de 1947*. Buenos Aires: Industrias Gráficas Rosso.
- COLOMÉ, Rinaldo Antonio (1970). *Construcción y vivienda de la ciudad de Córdoba, 1947-1965*. Serie de Investigaciones, N° 6, Facultad de Ciencias Económicas. Córdoba: UNC.
- DE CERTEAU, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- DE PRIVITELLIO, Luciano (2003). *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- ELENA, Eduardo (2005). "What the People Want, State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946–1955". En *Journal of Latin American Studies*, n° 37, Cambridge, pp. 81–108.
- ELENA, Eduardo (2011). *Dignifying Argentina. Peronism, Citizenship and Mass Consumption*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- GAGGERO, Horacio y GARRO, Alicia (2009). *Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Estado, gobierno y políticas sociales durante el peronismo (1943-1955), proyectos y realidades*. Buenos Aires: Biblos.
- GENÉ, Marcela (2005). *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo 1946-1955*. Buenos Aires: FCE.
- GONZÁLEZ, Ricardo (1990). "Lo propio y lo ajeno. Actividades culturales y fomentismo en una sociedad vecinal. Barrio Nazca (1925-1930)". En Armus, Diego (comp.). *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires: Sudamericana. pp. 91-128.
- GORELIK, Adrián (2004 [1998]). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto (2007 [1995]). *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerras*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- JOUVÉ, Marta L. (1976). *Política Agraria durante el gobierno radical del Dr. Amadeo Sabattini*. Trabajo Final de Licenciatura en Historia. Córdoba: UNC.
- LIERNUR, Jorge y SILVESTRI, Graciela (1993). *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MARCILESE, José (2009). “La sociedad civil y el primer peronismo. El fomentismo de Bahía Blanca y su lugar dentro de la “comunidad organizada””. En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, París, [acc. 11/10].
- MILANESIO, Natalia (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ORTEGA, Laura L. (2009). “Participación vecinal y asociaciones de la sociedad civil en el ámbito municipal de dos comunidades agrícolas en Mendoza en los comienzos del primer peronismo”. En *Mundo Agrario*, vol. 10, nº 19, La Plata.
- ORTIZ BERGIA, María José (2012). *La Construcción del Estado Social en el Interior Argentino. Cambios y Continuidades en las Políticas Sociales en Córdoba, 1930-1955*. Doctorado en Historia. Córdoba: UNC.
- PERÉZ, Inés (2012). *El hogar tecnificado. Familias, géneros y vida cotidiana 1940-1970*. Buenos Aires: Biblos.
- REYNA, Franco (2011). *Cuando éramos Footballers. Una historia sociocultural del surgimiento y la difusión del fútbol en Córdoba (1900-1920)*. Córdoba: CEH.
- VAGLIENTE, Pablo José (2010). *Sociedad civil, cultura política y debilidad democrática*, Doctorado en Historia. Córdoba: UNC.



